



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S377

INT112001

27-09-17 12:15

Asunto

Destinatario

APROBAR EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE
CREDITO NUMERO 4-2017

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1615/2017):

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente al Convenio de Actividades y Mantenimiento a aprobar y posteriormente suscribir con la Asociación Empresarial Marteña para el ejercicio 2017, con el fin de subvencionar tanto la organización y el desarrollo de las actividades de esta Asociación como su mantenimiento para el referido ejercicio económico; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Area de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 4/2017 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
4330.489.00	Subvención ASEM. Convenio Actividades Asociación	754,00

DISMINUCIONES

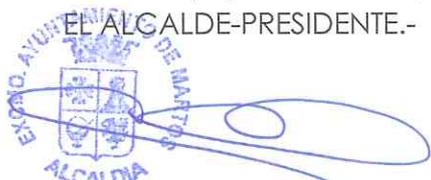
<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
4320.226.02	Promoción Turística Local. Plan Identidad Corporativa	754,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.